



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

Nº 1497 /98

EXPTE Nº 5434.-96

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 29 de *junio* de 1998

VISTO:

La Resolución Nº 2.333/96,

Y CONSIDERANDO

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, solicita la adquisición de bienes de uso valuados en un monto aproximado a los treinta y cinco mil peros (\$ 35.000)

Que la Dirección de Infraestructura Judicial aconseja remitir una partida especial con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Que conforme las restricciones presupuestarias para el presente ejercicio, resulta adecuado ajustar la inversión solo a aquellos bienes y equipos indispensables, por lo que el tribunal deberá priorizar dicha condición, al momento de la adquisición.

Que a fs. 34 obra la afectación provisoria de los fondos.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, una partida especial de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) para la adquisición de bienes muebles, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.

2) Afectar las partidas pertinentes del presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

21

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION